## Jurisprudencia



Dra Carolina Calello





### Mejalelaty, Mario Alejandro, Cám. Cont. Adm. Federal, Sala I, 14/12/2021

- Motivo: emisión de facturas con CAI vencido
- Causal art. 20, inc. j) y 21 de ley 26.565.
  - "j) Sus operaciones no se encuentren respaldadas por las respectivas facturas o documentos equivalentes correspondientes a las compras, locaciones o prestaciones aplicadas a la actividad, o a sus ventas, locaciones y/o prestaciones de servicios"
- Primera instancia: confirma la exclusión
- Alzada: revoca la decisión.
- Los comprobantes vencidos respaldan las operaciones, se trata de un incumplimiento a un deber formal
- Antecedentes: Cetera Gonzalo de la misma sala 11/11/2021
- Cautelar: Amor Ignacio María de la misma sala 13/04/2021





Tejeda, María Nieves, Cám. Cont. Adm. Fed, Sala II, 30/12/2021

- Artículo 8 inciso a)
- Períodos enero a diciembre 2018 y febrero 2019.
- Socia gerente cesa en sus funciones, se publica la cesión de cuotas y designación del nuevo socio gerente el 2/11/2017. Informa el cambio a través del reg. de información RG 3293.
- Continúa como única administradora de relaciones de clave fiscal y apoderada en un banco que no tuvo movimiento
- Fisco endilga responsabilidad solidaria

#### Responsable solidario



• TFN revoca la resolución

 La Cámara revoca la decisión del TFN y confirma la resolución del fisco

#### Responsable solidario



- Antecedentes donde se invocó el art. 2 de la ley 11.683:
  - Cám. Nac. Cont. Adm. Fed., Sala III, De Llano, Pablo Enrique, 23/10/2009
  - Cám. Nac. Cont. Adm. Fed., Sala V, Robirosa, Vicente, 13/08/2020
  - Cám. Nac. Cont. Adm. Fed., Sala IV, Abeijón, Patricia, 3/7/2009
  - TFN, Sala B, Bertuccioli, Roberto Ariel, 24/06/2019
  - Cám. Nac. Apel. Cont. Adm. Fed. Sala V, Martinez, Hector Hugo, Responsable Solidario de Transidea SRL, 07/10/2020





#### Bio Bahía SA, Cám. Fed. Bahía Blanca, Sala I, 3/2/2022

Acción declarativa de certeza con medida cautelar.

Art. 194 ley, incorporado por la ley 27.541 que prevé el diferimiento en sextos del ajuste por inflación

Confiscatoriedad para el ejercicio 2019. Doctrina de "Candy"

Procedencia de la vía

Informe contable y pericia contable: la tasa es del 80,22%

Fisco cuestiona la prueba.

Se hace lugar a la demanda.

#### Ajuste por inflación. Diferimiento en sextos



Antecedentes medidas cautelares

Corvens Motors Argentina SA, Cámara Federal de Rosario, 17/4/2020 Bodegas Esmeralda SA, Cámara Federal de Córdoba, Sala B, 14/2/2020

Vinventions Argentina SRL, Cámara Federal de Mendoza, 1/6/2021

# Prescripción. Sanciones. Suspensión por leyes especiales



Álvarez Hnos SA, Cám. Nac. Cont. Adm. Fed., Sala V, 23/12/2021

- Períodos 1 a 11/2005
- Inicia el 1/1/2006 prescribe el 1/1/2011.
- Suspensión por un año ley 26.476 (B.O. 24/12/2008)
- Vista 9/9/2011, resolución 27/10/2011
- Discusión: si se aplica la suspensión de la ley 26.476 (art 44).

# Prescripción. Sanciones. Suspensión por leyes especiales



- Naturaleza penal de las infracciones
- Irretroactividad de la ley penal. Art. 18 CN, pactos y art. 2 CP
- ¿Prescripción es ley penal?
- Antecedentes:
  - Miras SA, Guillermo, CSJN 18/10/1973
  - CNCAF:
    - Sala V, Ulloa, Hernán Manuel, 4/10/2016
    - Sala IV, Banco Central de la República Argentina c. Pacek, Julio J., 13/2/2003.
    - Sala III Dante S. R. L. c. Estado Nacional A.N.A., 3/9/1991.
    - Sala II Acifer S.A. 14/09/2004
  - Fallos en contra del TFN: Sala B, Comsoft SA, 1/02/2012; Sala D, SA, Tala Viejo, 21/9/2013

## Prescripción. Suspensión por leyes especiales. Inaplicabilidad a todos los contribuyentes



Banco Patagonia SA, Cám. Nac. Cont. Adm. Fed., Sala II, 10/12/2021

- Períodos 2008
- Inicia el 1/1/2010 prescribe el 1/1/2015
- Suspensión ley 26.860 (B.O 3/6/2013) Art. 17
- DO: 28/6/2016
- Discusión: si se aplica la suspensión de la ley 26.860.

## Prescripción. Suspensión por leyes especiales. Inaplicabilidad a todos los contribuyentes



- Antecedentes:
  - CSJN, José M. Dellizzotti, 6/06/1985
  - CSJN, Distribuidora El Plata S.R.L., 26/11/1991
- Ley 26.860 caso especial
  - Debate parlamentario
  - Ferrer Reyes, Ricardo, del Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias No 2, del 27/07/16

## Muchas gracias

